



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ORD. N° : 580 / 2021

ANT. : 1) Of. N° E84262/2021, de fecha 10/03/2021, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite Informe Final.

2) Informe Final N° 533/2020, de la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Valparaíso.

MAT. : Emite Respuesta a Observaciones Informe Final por Auditoría de estado de gestión municipal en año de elecciones en la Municipalidad de Concón.

Concón, 04 de junio de 2021.

**DE : SR. OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ,
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.**

**A : SR. VÍCTOR HUGO MERINO ROJAS,
CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO.**

Que, en cumplimiento del plan anual de fiscalización de esa Entidad de Control para el año 2020, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Institución, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría al cumplimiento de la normativa contable, legal y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, además de un análisis financiero de la Municipalidad de Concón, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, como también se realizó un examen de cuentas respecto de ciertos ítems del subtítulo 22, de adquisiciones de bienes y/o servicios, y de la cuenta 21.04.004, relativa a programas comunitarios, ejecutados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 10 de marzo de 2021, se recibe Oficio de los Antecedentes Nº 1), que remite Informe Final con Observaciones.

Para estos efectos, se emite el presente Informe que viene en dar respuesta a las Observaciones formuladas, en conformidad a lo expuesto por la Dirección de Administración y Finanzas en su Ord. Nº 296/2021.

1. **Nº de Observación Acápite I, numeral 1, letra b).** En el libro diario extraído desde el sistema proporcionado por la empresa Cas Chile, no se registra la fecha del documento tributario, se solicita acreditar la medida comprometida en cuanto al requerimiento realizado a dicho proveedor para añadir el dato faltante.

En respuesta a lo solicitado se puede señalar que se realizaron varias llamadas telefónicas en donde el Sr. Pablo Moya Jefe de Informática, hablaba con el Sr. Daniel Gonzalez Jefe de Proyectos de la Empresa Cas Chile, para solicitar lo del libro diario también se enviaron innumerables correos electrónicos a la Empresa Cas chile por el requerimiento los cuales se adjuntan con fechas 01.02.2021, 26.03.2021, 07.04.2021, 12.04.2021, 06.05.2021, 07.05.2021, 11.05.2021 y con su respuesta del 12.05.2021 nos mencionan que no pueden actualizar el programa hasta la segunda semana de junio porque lo que solicitamos el requerimiento de "ingreso de fecha" no es un problema, es un requerimiento y esos se liberan en la fecha mencionada. Por lo anterior se seguirán haciendo las gestiones hasta cumplir lo solicitado por la Contraloría Regional.

- **ANEXO: 001**

2. **Nº de Observación Acápite II, numeral 1,2 letra e).** La entidad edilicia mantiene saldos afectos a una eventual incobrabilidad. Se solicita determinar el saldo por cobrar que mantiene actualmente, junto con adoptar las medidas para lograr la mayor recaudación de lo adeudado.

- En respuesta a lo solicitado, se puede informar que en el caso de los deudores morosos de los Derechos de Aseo, se enviaron cartas con las cobranzas el día 19 de abril de 2021 correspondiente a 6.929 contribuyentes con el monto de \$ 384.476.352.-montos para el año 2021, cartas en las cuales también se mencionaban las deudas de años anteriores (se adjuntan dos cartas de lo mencionado y listado enviado por correo certificado de las cartas), producto que la morosidad de los Deudores de Aseo es muy alta y ya se han enviado cartas de cobranzas de los años 2020, correspondientes a 5831 contribuyentes (se adjunta documento de correo certificado de fecha 22.04.2020 y una carta enviada) y año 2021, no teniendo resultados, se procede a enfocar el trabajo de recaudación de los dineros en ir a dejar personalmente todas las cartas que lleguen de vuelta de correos e ir a dejar Notificaciones de Cobranzas (se adjunta documento tipo) a los deudores con montos más altos, tratando de agotar todas las instancias de cobro
- Con respecto a las Patentes Comerciales se puede mencionar que por Decreto Alcaldicio N° 800 del 12.03.2020 "Manual de Cobranza Administrativa y Castigo de Deudas, se imprimió con fecha 05.06.2020 un listado de patentes morosas correspondiente a 794 contribuyentes con el monto adeudado de \$ 415.285.851.-con el cual se estuvo trabajando hasta el 10.04.2021, llevando a cabo todas las etapas de cobro que menciona el manual siendo, el llamado telefónico, el envío de un correo electrónico, envío de una carta certificada, las inspección municipal (la cual deriva en una fotografía con fecha del local, una notificación o una infracción), en los casos de los locales que se encuentran funcionando derivan en un Oficio propuesta para clausura al Sr. Alcalde, envío de antecedentes a jurídico en caso de ser un monto arriba del \$ 1.000.000.- para una posible cobranza judicial. Producto del trabajo realizado se puede determinar el siguiente resumen,
 - 210 contribuyentes que cancelaron su morosidad con el monto de \$ 108.943.163.-
 - 112 contribuyentes que se llevaron a acuerdo de concejo para su incobrabilidad de los años 2013 al 2016 con el monto de \$ 20.492.880.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 1270 de fecha 03.06.2021 con sus respectivos antecedentes y acuerdo de concejo (Se adjunta Decreto Alcaldicio, acuerdos de concejo, Oficio Daf con el listado de las patentes a incobrables y Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha

12.03.2020 con el "Manual de Cobranza Administrativa y Castigo de Deudas", Certificado N° 82 del 28.05.2021 Secretaría Municipal).

- 72 contribuyentes que realizaron Términos de Giro y de negocio con el monto de \$ 64.908.918.-
- Los demás contribuyentes se llevaron a cobranzas judiciales y se encuentran en proceso de visitas inspectivas de las receptoras judiciales, los locales que se encuentran funcionando a propuestas de clausuras y otros que fueron notificados ya que su deuda es de solo un semestre.

En resumen, de lo mencionado anteriormente sería;

CONCEPTO	MONTOS	CONTRIBUYENTES
MONTO PATENTES MOROSAS	\$ 415.285.851.-	794 CONTRIBUYENTES
-RENDIMIENTO EFECTIVO EN COBRANZAS	-\$ 108.943.163.-	210 CONTRIBUYENTES QUE CANCELARON
PATENTES A INCOBRABLES	-\$ 20.492.880.-	112 CONTRIBUYENTES CON D.A.N° 1270.-
REBAJA ROL POR TERMINOS DE GIRO	-\$ 64.908.918.-	72 CONTRIBUYENTES CON DECRETOS ALCALDICIOS
CONTRIBUYENTES PROCESO COBRANZA JUDICIAL	-\$ 220.940.890.-	CUADRO CON INFORME DETALLADO DE ACCIONES POR CONTRIBUYENTE
SALDO	\$ 0.-	

- **ANEXO: 002**
- **ANEXO: 003**
- **ANEXO: 004**
- **ANEXO: 005**
- **ANEXO: 006**

3. **Nº de Observación Acápite II, numeral 4 letras a) y b)** La conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 23009000101 del Banco Estado, incluye 70 documentos caducos por \$ 11.244.702.- y abonos pendientes por \$ 124.965.090.- Se solicita efectuar las regularizaciones correspondientes a fin de ceñirse a la normativa atingente.

- En respuesta a lo solicitado se puede señalar, que los 70 documentos con cheques caducos por el monto de \$ 11.244.702.-, se puede mencionar que con la conciliación de enero 2021 se cobraron cheques por el monto de \$ 7.930.622.- y con los demás cheques caducos se tuvo que aplicar lo mencionado en la Contraloría K-03 ingresando a las arcas municipales los cheques caducos de otras comunas de años anteriores por los Ingresos N° 3631 y 3658 del 30.04.2021 por el monto de \$ 3.314.080.-, quedan así un saldo de \$ 0.-
- Con respecto a al monto de otros abonos y depósitos no identificados por el monto de \$ 124.965.090.-, se puede determinar que, con las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2021 el cobro de \$ 44.507.785, quedando un saldo de \$ 80.457.305.-, con el cual se seguirá trabajando y lograr que quede en monto de \$ 0.-

- **ANEXO: 007**

- **ANEXO: 008**

4. **Nº de Observación Acápite II, numeral 7,** la cuenta 114-03, anticipo a rendir, mantenía un saldo de \$ 936.545, lo que no se ajusta al N° 4 del oficio N° 31.175 de 2019 de este Organismo de Control. Se solicita informar sobre el avance y resultados de sus gestiones de cobranza y efectuar el correspondiente cierre de la cuenta.

En respuesta a lo solicitado se puede señalar que el monto mencionado en la cuenta 114-03 de \$ 936.545 correspondía a Rendiciones de Cajas Chicas que si fueron rendidas al 31.12.2019, pero no se realizaron los asientos contables en su oportunidad, siendo el detalle el siguiente;

1. Egreso N° 90 de fecha 11.01.2019 caja chica a Sra. Rosa Verónica Carrasco

Fernandez por el monto de \$ 286.545.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 931 de fecha 31.12.2019 dando el v° b° a la rendición, en donde se adjunta detalle de Rendición N° 16, Decretos Alcaldicio de cometido funcionario N° 2291 de fecha 13.12.2019, Resolución exenta N° 003020 de fecha 06.12.2019, factura N° 4485, Decreto Alcaldicio de cometido funcionario N° 2239 de fecha 04.12.2019, Resolución exenta N° 3019, Decreto Alcaldicio de cometido funcionario N° 2339 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3205 de fecha 16.12.2019, Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 17.12.2019, Resolución exenta N° 3203, Decreto Alcaldicio de cometido funcionario N° 2340 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3204 de fecha 16.12.2019, Decreto Alcaldicio de cometido funcionario N° 2338 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3210 de fecha 20.12.2019, Decreto Alcaldicio de cometido funcionario N° 2336 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3209 de fecha 19.12.2019, Decreto Alcaldicio cometido funcionario N° 2337 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3207, Decreto Alcaldicio cometido funcionario N° 3298 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3208 de fecha 19.12.2019, Decreto Alcaldicio cometido funcionario N° 2341 de fecha 27.12.2019, Resolución Exenta N° 3206, Boleta Ferretería Higuerillas N° 10920698, Boleta correos de chile, Boleta Lápiz López N° 34405594, Boleta Honorarios, boleta estacionamiento, boleta Radiovisión, boleta estacionamiento, boletas peajes y estacionamientos.

2. Egreso N° 100 de fecha 14.01.2019 caja chica a Sr. Jorge Dinamarca Soza por el monto de \$ 50.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 892 de fecha 19.12.2019 dando el v° b° a la rendición, en donde se adjunta detalle de Rendición N° 3 de fecha 18.12.2019, boletas por \$ 9.560.-, boletas por \$ 11.589.-, boletas por \$ 3.140.-, boletas por \$ 10.472., boletas por \$ 2.280.-, boletas por \$ 2.270.-, boletas por \$ 2.260.-, boletas por \$ 2.270.-, boletas por \$ 2.280.-, boletas por \$ 2.280.-Ingreso Municipal N° 3250 de fecha 18.05.2020.
3. Egreso N° 101 de fecha 14.01.2019 caja chica a Sr. Cristian Perez Guerra por el monto de \$ 50.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 915 de fecha 27.12.2019 dando el v° b° a la rendición en donde se adjunta detalle de Rendición por Ordinario N° 563 de fecha 27.12.2019, Folio N° 1, Folio N° 2, Ingreso Municipal N° 5576.-

4. Egreso N° 102 de fecha 14.01.2019 caja chica a Sra. Paula Gonzalez Cataldo por el monto de \$ 80.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 938 de fecha 31.12.2019 dando el v° b° a la rendición en donde se adjunta detalle con Ordinario N° 2779 de fecha 30.12.2019 , boletas por \$ 5.910.-, boleta por \$ 11.500., boletas por \$ 21.040.-, boleta por \$ 1.190.-, Ingreso Municipal N° 5618.-
5. Egreso N° 105 de fecha 14.01.2019 caja chica a Sra. Ana Navarro Pávez por el monto de \$ 70.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 887 de fecha 17.12.2019 dando el v° b° a la rendición en donde se adjunta detalle de Rendición por Ordinario N° 548 de fecha 16.12.2019, boletas por \$ 6.390.-, boletas por \$ 10.300.-, boletas por \$ 25.780.-, boletas por \$ 23.570.-
6. Egreso N° 106 de fecha 14.01.2019 caja chica a Sra. Soledad Rubio Gadaleta por el monto de \$ 40.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 900 de fecha 23.12.2019 dando el v° b° a la rendición en donde se adjunta detalle de Rendición por Ordinario N° 3 de fecha 20.12.2019, Rendición N° 3, boletas por \$ 22.920.- y boletas por \$ 18.690.-
7. Egreso N° 108 de fecha 14.01.2019 caja chica a Sr. Patricio Anders Torres por el monto de \$ 80.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 921 de fecha 30.12.2019 dando el v° b° a la rendición, en donde se adjunta detalle de Rendición por Ordinario N° 414 de fecha 30.12.2019, boleta por \$ 40.000.-, boleta por \$ 5.400.-, boleta por \$ 2.900.-, boleta por \$ 5.000.-, boletas por \$ 4.200.-, boleta por \$ 6.200.-, Ingreso Municipal N° 5595.-
8. Egreso N° 110 de fecha 15.01.2019 caja chica a Sra. Paula Gonzalez Cataldo por el monto de \$ 80.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 936 de fecha 31.12.2019, en donde se adjunta detalle de Rendición por Ordinario N° 2788 de fecha 30.12.2019, boletas por \$ 4.950.-, boletos por \$ 960.-, Ingreso Municipal N° 5643.-
9. Egreso N° 1424 de fecha 12.12.219 caja chica a Sra. Paula Gonzalez Cataldo por el monto de \$ 200.000.-, se adjunta fotocopia Ingreso de Rendición de Control N° 870 de fecha 12.12.2019 en donde se adjunta detalle de Rendición por Ordinario N° 2633 de fecha 12.12.2019 con detalle de gasto, Ingreso Municipal N° 37.

Producto de todo lo anterior se adjunta Análisis cuenta 114-03 del día 14.05.2021 con el monto rebajado de \$ 936.545.- quedando así la cuenta para el año 2019 de \$ 0.-, se procedió a realizar lo mismo para el año 2020, adjuntando detalle cuenta, quedando la cuenta en \$0.

- **ANEXO: 009**
- **ANEXO: 010**
- **ANEXO: 011**
- **ANEXO: 012**

Todo anterior, en respuesta a su Oficio N° E84262, de fecha 10 de marzo de 2021, para su conocimiento y fines pertinentes, por lo que se solicita poder levantar las Observaciones realizadas.

Sin más, atento a sus requerimientos, le saluda atentamente a Ud.



OSG/ESRC/ppg

Distribución :

1. Contraloría Regional Valparaíso
- cc.- Alcalde
- cc.- Administración y Finanzas
- cc.- Asesoría Jurídica
- cc.- Archivo Control